



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
10/06/2026



- BANDO -

D. JULIÁN FERRANDO SARRADOR, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berbegal,

HACE SABER:

Que, tras meses de trabajo, en las próximas semanas el Pleno del Ayuntamiento procederá a iniciar los trámites que regirán el concurso público para la adjudicación de las parcelas agrícolas del Saso.

Se han delimitado un total de 16 lotes, cada uno de ellos con una superficie aproximada de 10 hectáreas cultivables, según los datos de SIGPAC. Asimismo, los contratos tendrán una duración de 20 años. Ahora bien, se establecerá un periodo de 2 años donde los adjudicatarios no tendrán que abonar ninguna cantidad, con el fin de facilitar las labores de puesta en cultivo de las parcelas.

Asimismo, queremos aclarar que se establecerá un sistema de valoración basado en criterios objetivos y ajustados a la legalidad. **Entre esos criterios se valorará la vinculación de las personas empadronadas y empresas con domicilio social Berbegal, favoreciendo así el arraigo y la actividad económica en nuestro municipio.**

También hemos querido garantizar que el Ayuntamiento y los futuros equipos de gobierno mantengan capacidad de actuación ante posibles necesidades futuras. Por ello, los pliegos recogerán de forma clara aquellos casos en los que el Ayuntamiento podría recuperar la posesión de algún terreno antes de que finalicen los 20 años de contrato. Hablamos de actuaciones de interés general, como la instalación de infraestructuras fotovoltaicas, postes de telecomunicaciones u otros proyectos que puedan resultar beneficiosos para Berbegal. En cualquier caso, estas situaciones estarán perfectamente reguladas y los agricultores que resulten elegidos conocerán desde el primer momento las indemnizaciones que les corresponderían si se produjera alguno de estos supuestos.

Además, este equipo de gobierno ha tomado una decisión que consideramos muy importante para el futuro del pueblo: **LOS INGRESOS QUE OBTENGA EL AYUNTAMIENTO POR EL ALQUILER DE LAS HECTÁREAS DEL SASO SE GESTIONARÁN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.** Esto significa que serán los propios vecinos de Berbegal quienes decidirán en qué se invierte ese dinero. El Ayuntamiento recabará las opiniones de los vecinos y propondrá distintas opciones o proyectos siendo los vecinos quienes voten el destino de ese dinero.

Somos conscientes de que decisiones como esta pueden generar opiniones diferentes. La elaboración de estos pliegos ha requerido muchas horas de trabajo, análisis y debate, siempre con un único objetivo: defender el interés general de Berbegal y aprovechar de la mejor manera posible un patrimonio que es de todos.

Por ello, queremos explicar estas decisiones con total transparencia y agradecer vuestra comprensión y confianza.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado en Berbegal, por su Alcalde-Presidente, Julián Ferrando Sarrador, en la fecha indicada en la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Página 1 de 1



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAX3 3RTN 7JHE 334X

Bando de Alcaldía: Información sobre nueva gestión de las parcelas ubicadas en el SASO de Berbegal. - SEFYCU 6934588

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1